

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**ACTA Nro. 005**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y CONVALIDACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD – COCHANCA Y – EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR".

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 08h00 horas del día lunes 23 de noviembre de 2020, en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica conformada y encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), **Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD – COCHANCA Y – EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR"**, mediante Resoluciones Nos. 089-2020, de 06 de octubre de 2020; y, 091-2020, de 07 de octubre de 2020, suscritas por el Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: Ingeniero Richard Wladimir Navas Coque, Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte, en calidad de Presidente, Ingeniero Ángel Eduardo Armijo Logroño, Director Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte, en calidad de Titular del Área Requirente; Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo, Director Nacional de Control y Fiscalización de Obras Públicas, en calidad de Profesional afín al objeto de la Contratación; además actúan con voz pero sin voto, la Abogada Paulina Elizabeth Villarroel Muñoz, Delegada del Coordinador General de Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo determinado en el memorando Nro. MTOP-CGJ-2020-960-ME, de 26 de octubre de 2020; y, la Ingeniera Haydeé Cristina Troya Silva, Analista de la Dirección Financiera, delegada del Director Financiero, conforme consta en memorando Nro. MTOP-DF-2020-930-ME, de 07 de octubre de 2020, Actúa como secretario el Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera, Director de Gestión de Procesos Precontractuales.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado en las políticas de contratación de la CAF, se instala la sesión. El señor Presidente de la Comisión Técnica dispone que por Secretaria se someta a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, contenido en los siguientes puntos:

- 1. VERIFICACION DE OFERTAS Y CONVALIDACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O; Y,**
- 2. TOMA DE DECISIONES.**

Una vez que el orden del día es aprobado con el voto unánime de los miembros de la Comisión Técnica, el señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

- 1. VERIFICACION DE OFERTAS Y CONVALIDACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O:**

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Técnica y somete a consideración de los miembros

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O

de la Comisión mantenerse en sesión permanente, hasta culminar con la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de contratación antes mencionado, moción que es aprobada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica.

Una vez que se ha efectuado el acto de verificación de las ofertas, el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que, en virtud del análisis y evaluación realizadas, se ha determinado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, la existencia de errores de forma en cinco (5) de las ofertas presentadas, conforme se detallan a continuación, que se consideran subsanables y en consecuencia convalidables, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 12. Convalidación de errores de forma, de la SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, del CAPÍTULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, del pliego precontractual; y, el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el CAPÍTULO V, DE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES, del TÍTULO III, DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, correspondiente a la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP, y sus reformas, razón por la cual, mociona solicitar a los oferentes, presenten convalidaciones a sus ofertas, conforme el siguiente detalle, moción que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica:

a) OFERENTE: CONSORCIO MANVIAL:

1. Para el supervisor de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias, Ing. César Arellano, se solicita actualizar los certificados constantes en las páginas 1568 y 1569, de la oferta presentada debido a que en la información de respaldo del mismo proyecto contiene diferentes montos; Certificado emitido por el MTOP Cotopaxi;
2. El certificado del Ing. José Alcívar, cuyo cargo es Residente de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias, constante en la oferta, en la página 1628 (proyecto Buena Vista – Paccha), es ilegible, por lo que se solicita remitir copia legible del documento.

b) OFERENTE: CONSORCIO ZHUD – ANGAS:

1. El formulario 1.14, Equipo Asignado al Proyecto, constante entre las páginas 1906 a 1914, de la oferta debe corresponder al certificado del compromiso de compra venta constante en la página 2010;
2. Para el Superintendente Nelson Almeida, el certificado de la página 2853, se encuentra con la firma del remitente legible;
3. Para el Supervisor de Obras Obligatorias, Ing. Alex Aillón, el certificado de la página 2949, se encuentra con la firma de remitente legible;
4. Para el Residente de Obra, Irene Cuji, el contenido del certificado de la página 3061 de la oferta es ilegible, por lo que se deberá presentar copia legible; y,
5. Para el Experto Estructural, Ing. Patricio Vasco, el contenido del certificado de la página 3206 de la oferta es ilegible, por lo que se deberá presentar copia legible.

c) OFERENTE: CONSORCIO CH-EE:

1. Para el Supervisor de Obras Obligatorias y Extraordinarias, el certificado del Ing. Juan Carlos Quimiz, constante en la página 1632, se encuentra con la firma del remitente legible; y,
2. Para el Residente de Obras Obligatorias y Extraordinarias 3, el certificado del Ing. David Napa, constante en la página 1689, se encuentra con la firma de remitente legible.

d) OFERENTE: CONSORCIO CAÑAR:

1. Para el Especialista Hidráulico, Ing. Estéfany Chávez, el certificado presentado en la página 1758, de la oferta, no contiene el porcentaje de ejecución de avance de la obra;
2. Para el Experto Hidráulico, Ing. David Cando, el certificado presentado en la página 1838, de la oferta, no contiene el porcentaje de ejecución de avance de la obra.;
3. Para el Experto Geotécnico, Ing. Diego Bravo, el certificado presentado en la página 1846, de la oferta, no contiene el porcentaje de ejecución de avance de la obra.
4. Para el Experto en Seguridad Vial, Ing. Piedad León, el certificado presentado en la página 1853, de la oferta, no contiene el porcentaje de ejecución de avance de la obra referida en dicho documento.

Para el Relacionador Social, Jissela Pineda, el certificado presentado en la página 1880, de la oferta, no contiene el porcentaje de ejecución de avance de la obra.

e) OFERENTE: CIUDAD RODRIGO:

- 1.- Para el Residente de Obras Obligatorias y Extraordinarias 2, el certificado del Ing. Richard Campos, constante en la página 719, de la oferta, tiene la firma de remitente ilegible; y,
- 2.- Para el Especialista Estructural, el certificado del Ing. Luis Fernando Zambrano, constante en la página 784, de la oferta, tiene la firma del remitente ilegible.

2. TOMA DE DECISIONES:

La Comisión Técnica de forma unánime resuelve, notificar a los oferentes con las convalidaciones que se han determinado en la presente acta a sus respectivas ofertas, para cuyo efecto, el señor Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se realicen los trámites correspondientes para la publicación de la presente Acta en la página en Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop, de conformidad con el procedimiento establecido de Licitación Pública Internacional (CAF), **Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**.

Las convalidaciones se presentarán de forma física, en sobre cerrado, en el edificio matriz del Ministerio de Transporte Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 15, en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores.	26/11/2020	15:00
2	Fecha límite para presentar convalidación de errores.	02/12/2020	15:00
3	Fecha estimada de adjudicación.	07/12/2020	16:00"

Sin tener más puntos que tratar, se levanta la sesión permanente siendo las 12h00, del día jueves 26 de noviembre de 2020, y se dispone un receso de 30 minutos para que el Secretario de la Comisión Técnica elabore el Acta respectiva.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión y sus intervinientes, se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada con el voto unánime por los miembros de la Comisión Técnica y proceden a la suscripción de este instrumento, quedando debidamente formalizada, con la firma de sus intervinientes.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-0

Ingeniero Richard Wladimir Navas Coque
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ingeniero Ángel Eduardo Armijo Logroño
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Actúan con voz, pero sin voto:

Abogada Paulina Elizabeth Villarroel Muñoz
DELEGADA DEL COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



Ingeniera Haydeè Cristina Troya Silva
DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO



El secretario que certifica:

Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera
SECRETARIO

